



Bogotá D.C.

269

Señor(a)

**ANÓNIMO**

ANÓNIMO

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a los radicados No. 20241210010882 y 20241210010872 del 15 de abril de 2024

Respetad(a) seño(a) Anónimo,

En atención al asunto en referencia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE se permite informar en primera instancia que los procesos de Conformación del Banco de Servicios Operativos – BPSO no están comprendidos dentro del régimen de carrera administrativa, sino que, en principio el DANE – FONDANE se reserva la facultad de contratar en una fase separada e independiente a la conformación del BPSO mediante la modalidad de contratación directa regulada mediante el numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2027 y demás reglamentarios o modificatorios.

Ahora bien, una vez aclarado el marco legal reglamentario para el proceso de conformación del Banco de Prestadores de Servicios Operativos – BPSO la entidad tiene dispuesto el *“Procedimiento para la conformación del Banco de Prestadores de Servicios Operativos para la recolección de la información de las operaciones estadísticas del DANE”* y los *“Términos y condiciones para la aceptación a la invitación pública para conformación del Banco de Prestadores de Servicios Operativo”*<sup>1</sup> de las invitaciones públicas<sup>2</sup> puesta en conocimiento por medio de la página oficial del DANE a través del Banco de Prestadores de Servicios Operativos, cuyo objetivo principal es poder contar con las personas idóneas para la contratación de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que se requieran para la ejecución de las operaciones estadísticas, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad y selección objetiva.

---

<sup>1</sup> Son todos los requisitos, procedimientos, derechos y deberes asociados al proceso de selección que se entienden aceptados por un postulante en el momento de participar en la convocatoria. Así mismo, los términos de uso de la plataforma establecen las políticas de tratamiento de la información que ingresen los postulantes, fecha de actualización abril de 2023 - Dirección de Recolección y Acopio del DANE.

<sup>2</sup> Regulan las reglas frente al tratamiento de la información que ingresen los interesados en formar parte del proceso para la conformación del BPSO con el fin de formar parte del equipo operativo mediante la posible celebración de un contrato de prestación de servicios administrativos y de apoyo a la gestión, con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, de acuerdo con las necesidades de personal operativo de las investigaciones estadísticas que se desarrollan en la Dirección de Recolección y Acopio.



Sr. ANÓNIMO

PÁGINA No. 2

Con base en las políticas generales plasmadas en el citado procedimiento, en concordancia con lo establecido en los términos y condiciones de la invitación, el hecho de atender la invitación pública para hacer parte del Banco de Prestadores de Servicios Operativos (BPSO), e involucrarse en las actividades inherentes, **no conlleva la obligatoriedad para el DANE de vincular contractualmente a la persona que participe**. A su vez en el procedimiento en comento se establece que cada estrategia de búsqueda e identificación de personal operativo contará con sus respectivos términos y condiciones previa aprobación por parte de la Dirección de Recolección y Acopio, en los cuales se plasman las reglas de juego aplicable a la conformación del BPSO, **los cuales serán de conocimiento público y aceptados por los interesados**.

Es decir, el objetivo principal de la conformación del Banco de Prestadores de Servicios Operativos para la recolección de la información de las operaciones estadísticas del DANE, es identificar un conjunto de personas que puedan hacer parte del equipo operativo, de acuerdo con las necesidades de cada investigación y rol para llevar a cabo las actividades propias de la función de la recolección en campo, el cual se desarrollan en las siguientes etapas:

1. Los procesos para la identificación del posible personal operativo requerido para el desarrollo de las operaciones estadísticas responsabilidad del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE inician por medio de la apertura de una invitación pública para que los interesados participen en el proceso de conformación del Banco de Prestadores de Servicios Operativos (BPSO).
2. Esta invitación es divulgada tanto en página web de la entidad como también en sus redes sociales. En la publicación se presenta la información general del proceso, los requisitos mínimos formación académica y experiencia laboral, así como también datos de interés como las actividades a realizar en cada uno de los roles disponibles, entre otras condiciones.
3. Posteriormente, las personas interesadas en hacer parte de este proceso realizan su inscripción, diligenciando un formulario, en el cual a las personas interesadas se le solicitan algunos datos básicos, de contacto, así como información que le permita a la entidad validar que efectivamente cumplen con los requisitos mínimos publicados para poder participar en el proceso de conformación del BPSO.
4. La información diligenciada en esta fase del proceso es revisada por el DANE con el fin de establecer los inscrito verificados aprobados, éstos son contactadas para que participen en el proceso autónomo de aprendizaje permitiendo el acceso a los materiales respectivo para la investigación y rol al rol inscrito.



**Sr. ANÓNIMO**

**PÁGINA No. 3**

5. Finalmente, la fase de aprendizaje culmina con la valoración de la apropiación de los conocimientos obtenidos, en una prueba programada por el DANE. Aquellas personas que aprueban esta valoración de conocimientos son incluidas en la base de habilitados dentro del BPSO.

Ahora bien, el **Banco de Prestadores de Servicios Operativos – BPSO** está conformado por todos los habilitados, es decir, todas las personas que aceptaron participar de la invitación pública, que cumplen con el perfil establecido y han demostrado la apropiación del conocimiento de tal manera que cualquiera que se encuentre en dicho Banco posee las capacidades para poder ser llamado a formar parte del equipo operativo en las diferentes investigaciones que requiere la entidad.

Esperamos de esta manera haber atendido en debida forma su solicitud, para cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Con un cordial saludo,

**HUGO ALBERTO GUAYAZAN SIERRA**

Coordinador GIT de Planeación, Calidad, Monitoreo y Evaluación  
Dirección de Recolección y Acopio – DANE

Antecedente: Radicado No. 20241210010882 y 20241210010872

Proyectó: jlmurciav – Profesional PQRSD 